



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/40  
9 de octubre de 2006

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Quincuagésima Reunión  
Nueva Delhi, 6 al 10 de noviembre de 2006

**PROPUESTA DE PROYECTO: EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA**

Este documento contiene los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de Gestión para la Eliminación Definitiva de CFC (segundo tramo) ONUDI

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

## HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

**TÍTULO DEL PROYECTO** **ORGANISMO BILATERAL/ORGANISMO DE EJECUCIÓN**

Plan de Gestión para la Eliminación Definitiva de CFC (segundo tramo )	ONUDI
--	-------

**ORGANISMO NACIONAL DE COORDINACIÓN :** Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Física

**DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO**

**A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2005, A SEPTIEMBRE DE 2006)**

Anexo A, Grupo I, CFC	11,83		
-----------------------	-------	--	--

**B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2005, A SEPTIEMBRE DE 2006)**

SAO	Aerosoles	Espum.	Serv. refriger.	SAO	Solventes	Agente proc.	Fumigante
CFC-12			11,832				

**Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)** 0

**PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO:** Financiación total 86 000 \$EUA: Eliminación total 14,1 toneladas PAO.

DATOS DEL PROYECTO		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
CFC  (ton. PAO)	Límites del Protocolo de Montreal	492,53	246,26	246,26	73,88	73,88	73,88	0,00	No disp.
	Límite de consumo anual	49,34	25,00	15,00	10,00	5,00	0,00	0,00	No disp.
	Eliminación anual con proyectos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Eliminación anual nueva abordada	24,34	10,00	5,00	5,00	5,00	0,00	0,00	49,34
	Eliminación anual no financiada	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>CONSUMO TOTAL DE SAO A ELIMINAR</b>		<b>24,34</b>	<b>10,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49,34</b>
Consumo total de SAO a eliminar (HCFC)									
Costo del proyecto como se presentó originalmente (\$EUA)		-	154 210	79 871	15 000	15 000	15 000	-	279 081
<b>Costos finales del proyecto (\$EUA):</b>									
Financiación para la ONUDI		-	154 210	79 871	15 000	15 000	15 000	-	279 081
<b>Financiación total del proyecto</b>		<b>-</b>	<b>154 210</b>	<b>79 871</b>	<b>15 000</b>	<b>15 000</b>	<b>15 000</b>	<b>-</b>	<b>279 081</b>
<b>Costos finales de apoyo (\$EUA):</b>									
Costo de apoyo para la ONUDI		-	11 566	5 990	1 125	1 125	1 125	-	20 931
<b>Total de costos de apoyo</b>		<b>-</b>	<b>11 566</b>	<b>5 990</b>	<b>1 125</b>	<b>1 125</b>	<b>1 125</b>	<b>-</b>	<b>20 931</b>
<b>COSTO TOTAL PARA EL FONDO MULTILATERAL (\$EUA)</b>		<b>-</b>	<b>165 776</b>	<b>85 861</b>	<b>16 125</b>	<b>16 125</b>	<b>16 125</b>	<b>-</b>	<b>300 012</b>
Relación de costo a eficacia final del proyecto (\$EUA/kg)									5,66

**SOLICITUD DE FINANCIACIÓN:** Aprobación de financiación para el segundo tramo (2006) como se indica arriba.

**RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA** Aprobación general

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. La ONUDI ha presentado, en nombre del Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia, el segundo tramo del Plan de Gestión para la Eliminación Definitiva de CFC para que lo estudie el Comité Ejecutivo en su 50ª Reunión. La cantidad total solicitada asciende a 79 871 \$EUA más los gastos de apoyo del organismo de 5 990 \$EUA.

### Antecedentes

2. El Plan de Gestión para la Eliminación Definitiva de la ex República Yugoslava de Macedonia (Macedonia) fue aprobado en abril de 2005 en la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo. La financiación total aprobada en principio asciende a 279 081 \$EUA más 20 931 \$EUA de gastos de apoyo. La ejecución de este plan nacional de eliminación ayuda al Gobierno de Macedonia a cumplir con sus obligaciones con respecto al Protocolo de Montreal y a eliminar completamente todas las SAO del Anexo A Grupo I (CFC) para el 31 de diciembre de 2008. Para lograr estas metas, la ONUDI ha realizado y está realizando una serie de actividades de inversión, ajenas a la inversión, de asistencia técnica y de mejora de la capacidad de las instituciones

### Programas anuales

3. La ONUDI informó sobre la ejecución del programa anual de 2005. El Gobierno de Macedonia tiene desde hace tiempo un sistema de otorgamiento de licencias y durante años impuso un impuesto sobre la importación de bienes que contuvieran CFC. El Gobierno puso en marcha en el mes de enero un procedimiento para adoptar una prohibición de importación. Se llevó a cabo una capacitación de instructores para profesores de escuelas profesionales. También se preparó un manual para funcionarios de aduanas. El primer curso de capacitación de técnicos se celebró poco antes de que se preparara este informe. El país ha adquirido equipo de recuperación y reciclaje que ya está en el país a la espera de ser distribuido. Con estas actividades, se han llevado a cabo todas las actividades previstas en el primer tramo y la financiación se ha utilizado casi totalmente.

4. El límite de consumo anual de 2005, establecido en el acuerdo entre el Gobierno de Macedonia y el Comité Ejecutivo, es de 25 toneladas PAO. La ONUDI ha presentado un informe de verificación para 2005, que describe la estructura institucional y jurídica para el control de las importaciones y el sistema de otorgamiento de licencias. Con arreglo al informe de auditoría, el Gobierno emitió licencias para 15,92 toneladas PAO, que entrañaron la importación de 11,832 toneladas PAO de CFC. El consumo que se ha comunicado para Macedonia, que es coherente con la presentación de datos del Artículo 7 del país, es inferior al 50 % del objetivo de consumo del acuerdo.

5. Para el próximo tramo, el programa anual de ejecución prevé la emisión de una ordenanza que prohíba la importación de equipos que contengan CFC, la capacitación de técnicos y funcionarios de aduanas y la compra de equipos.

## COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

### COMENTARIOS

6. La ONUDI ha presentado, en nombre del Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia, un informe en el que detalla las actividades durante la ejecución del primer tramo. En comparación con el periodo promedio de puesta en marcha de los acuerdos plurianuales, la ejecución ha empezado rápido y ha progresado bien. La verificación muestra que se cumplen plenamente las condiciones del acuerdo. Las actividades previstas para el próximo tramo son considerables y responden al plan de eliminación original.

### RECOMENDACIONES

7. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del segundo tramo del Plan de Gestión para la Eliminación Definitiva de Macedonia con los gastos de apoyo asociados y con los niveles de financiación que aparecen en la tabla de abajo:

	<b>Título de Proyecto</b>	<b>Financiación del Proyecto (\$EUA)</b>	<b>Gastos de Apoyo (\$EUA)</b>	<b>Organismo de Ejecución</b>
a)	Plan de Gestión para la Eliminación Definitiva de CFC (segundo tramo)	79 871	5 990	ONUDI